

**HIPOCAT 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**Balance de situación a 31 de diciembre de 2006**

<u>ACTIVO</u>	<u>Unidades de euro</u> <u>31/12/2006</u>	<u>PASIVO</u>	<u>Unidades de euro</u> <u>31/12/2006</u>
<b>INMOVILIZADO</b>		<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	
Gastos de establecimiento (Nota 3b)	1.530.194	Deudas con entidades de crédito	
Inmovilizaciones financieras		- Préstamo subordinado (Nota 8)	1.440.158
-Certificados de Transmision de Hipoteca a l/p (Nota 4)	<u>1.376.464.141</u>	Emissiones de obligaciones y otros valores negociables	
<b>TOTAL INMOVILIZADO</b>	<b>1.377.994.335</b>	- Bonos de titulización activos (Nota 7)	<u>1.376.464.141</u>
		<b>TOTAL ACREEDORES LARGO PLAZO</b>	<b>1.377.904.299</b>
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 3d)</b>	<b>494.270</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>ACRREDORES A CORTO PLAZO</b>	
Deudores (Nota 5)	7.994.496	Acreedores comerciales (Nota 9)	5.762.371
Inversiones financieras temporales		Bonos titulización de activos a corto plazo (Nota 7)	99.173.555
- Particip. hip. y certific. de trans. de hip. (Nota 4)	32.861.926	Ajustes por periodificación (Notas 7, 8 y 11)	<u>11.000.753</u>
Tesorería (Nota 6)	73.104.836		
Ajustes por periodificación (Nota 6 y 10)	<u>1.391.115</u>	<b>TOTAL ACREEDORES CORTO PLAZO</b>	<b>115.936.679</b>
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>115.352.373</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.493.840.978</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.493.840.978</b>		

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2006.

## HIPOCAT 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio entre el 5 de julio del 2006 (fecha de constitución del fondo)  
y el 31 de diciembre del 2006

<u>DEBE</u>	<u>Unidades de euro</u> <u>Ejercicio 2006</u>	<u>HABER</u>	<u>Unidades de euro</u> <u>Ejercicio 2006</u>
<b>A) GASTOS</b>	<b>31.916.939</b>	<b>B) INGRESOS</b>	<b>31.916.939</b>
Dotaciones para amortizaciones de gastos de establecimiento y gastos a distribuir en varios ejercicios(Notas 3b y 3d)	169.839	Ingresos de explotación	-
Gastos generales (Nota 11)	16.979	<b>B.I PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>186.818</b>
<b>A.I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>Ingresos financieros</b>	<b>31.916.939</b>
<b>Gastos financieros y gastos asimilados</b>	<b>31.730.121</b>	Intereses de particip. hipotec. y certific. de trans. de hip. (Nota 4)	26.853.451
Intereses de bonos de titulización de activos (Nota 7)	25.329.752	Intereses de demora	26.677
Intereses del préstamo subordinado (Nota 8)	6.127.383	Ingresos financieros (Nota 6)	924.196
Intereses de contratos de permuta financiera	-	Intereses de contratos de permuta financiera (Nota 10)	4.112.615
Gastos por comisiones (Nota 11)	272.986		
<b>A.II RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<b>186.818</b>	<b>B. II RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<b>-</b>
<b>A.III BENEFICIOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>-</b>	<b>B.III PÉRDIDAS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>-</b>
<b>A.IV RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	<b>-</b>	<b>B. IV RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>	<b>-</b>
<b>A.V BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-</b>	<b>B.V PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-</b>
<b>A.VI RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)</b>	<b>-</b>	<b>B.VI RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDA)</b>	<b>-</b>

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias entre el 5 de julio del 2006 y el 31 diciembre de 2006

## MEMORIA

### Correspondiente al periodo comprendido entre el 5 de julio y el 31 de diciembre de 2006

#### 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

##### *a) Constitución y objeto social*

HIPOCAT 10, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 5 de julio 2006, agrupando certificados de transmisión de hipoteca emitidas por Caixa d'Estalvis de Catalunya (en adelante Caixa Catalunya).

El Fondo de Titulización, Hipocat 10, constituye un patrimonio separado sin personalidad jurídica que, de conformidad con el Real Decreto 926/1998, es gestionado por una sociedad gestora. El Fondo sólo responderá por sus obligaciones frente a sus acreedores con su patrimonio.

El único objeto del Fondo es la transformación de los certificados de transmisión de hipoteca en las disposiciones iniciales de los créditos hipotecarios parcialmente participados que agrupa, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

El Fondo es gestionado por Gestión de Activos Titulizados, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante "la Sociedad Gestora"), perteneciente al Grupo Caixa Catalunya.

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por Caixa Catalunya y representados mediante títulos nominativos a nombre del Fondo quedarán depositados en Caixa Catalunya. Dicho depósito se constituirá con carácter gratuito en beneficio del Fondo de

forma que Caixa Catalunya custodiará los Certificados de Transmisión de Hipoteca depositados siguiendo instrucciones de la Sociedad Gestora.

*b) Fondo de reserva*

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, dotará un Fondo de Reserva con las siguientes características:

*(a) Importe*

Dotado inicialmente, en la Fecha de Desembolso de una cantidad equivalente al 1,70% del saldo nominal inicial de los Bonos de Titulización de las Series A1, A2, A3, A4, B y C, es decir, 25.500.000 Euros. El Fondo de Reserva Inicial será financiado mediante los Bonos de Titulización de la Serie D que se emitirán.

Posteriormente, en cada Fecha de Pago, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, el Fondo de Reserva se dotará con la menor de las siguientes cantidades:

1. una cantidad equivalente al 1,70% del saldo nominal inicial de los Bonos de Titulización de las Series A1, A2, A3, A4, B y C (es decir 25.500.000 Euros), o bien
2. la mayor de las siguientes cantidades:
  - (i) el 0,85% del saldo nominal inicial de los Bonos de titulización de las Series A1, A2, A3, A4, B y C (es decir 12.750.000 Euros)
  - (ii) el 3,40% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos de Titulización de las Series A1, A2, A3, A4, B y C.

En cualquier caso, el Fondo de Reserva Requerido no se reducirá:

- (i) hasta que no transcurran tres años desde la Fecha de Constitución del Fondo, ni
- (ii) si el Fondo de Reserva Requerido no hubiera sido dotado en su totalidad en la Fecha de Pago anterior, ni
- (iii) si el Ratio de Morosidad en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago en curso es superior al 1%.

*(b) Rentabilidad*

El importe de dicho Fondo de Reserva será abonado en la Cuenta de Tesorería, siendo objeto del Contrato de Reinversión a Tipo Garantizado de la Cuenta de Tesorería a celebrar con Caixa Catalunya.

*(c) Destino*

El Fondo de Reserva se aplicará, en cada Fecha de Pago, al cumplimiento de las obligaciones de pago contenidas en el Orden de Prelación de Pagos, siempre que se haya agotado anteriormente, en dicha Fecha de Pago, el resto de cantidades que conforman el saldo de la Cuenta de Tesorería.

*c) Normativa legal*

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos de Titulización con cargo al mismo se lleva a cabo al amparo de lo previsto en la legislación española, y específicamente bajo el Real Decreto 926/1998 y estarán sujetos a la Escritura de Constitución; el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen; la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación; la Ley 3/1994; la Ley 44/2002 (en particular su artículo 18); la Ley del Mercado de Valores y su normativa de desarrollo; y las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento.

*d) Régimen de tributación*

El Fondo se encuentra sujeto al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transacciones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, complementaria del R.D. 926/1998 que regula los Fondos de Titulización de Activos, excluye explícitamente a éstos de la obligación de que les sea practicada ninguna retención legal sobre los intereses devengados por las participaciones hipotecarias.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN**

*a) Imagen fiel*

Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo, presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo. Estas cuentas anuales han sido formuladas por la sociedad gestora del Fondo (véase Nota 1.a), y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

*b) Comparación de la información*

Por ser éste el primer ejercicio de actividad del Fondo, y sólo desde el 5 de julio, no se incluye el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias ni el cuadro de financiación del ejercicio anterior.

### **3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS**

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

*a) Reconocimiento de ingresos y gastos*

El ejercicio económico del Fondo coincidirá con el año natural.

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produce el cobro y el pago.

*b) Gastos de establecimiento*

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

Se amortizan linealmente, de acuerdo con la legislación en vigor, en los cinco primeros años de existencia.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 por este concepto ha sido de 139.109 euros.

*c) Participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca.*

Se registran por el valor de adquisición de las participaciones hipotecarias pendientes de amortizar, que coincide con su valor nominal.

En el activo del Fondo, se registra el capital vencido y no cobrado, el capital no vencido e intereses vencidos y no cobrados de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca, dejándose de imputar intereses a partir de su entrada en situación dudosa.

Adicionalmente, en caso de que sea necesario, se creará un fondo de insolvencias cuyo objeto será cubrir aquellas situaciones en las que se estime dudosa la recuperabilidad del importe pendiente, aplicando un criterio de prudencia valorativo y conforme a la normativa legal vigente.

*d) Gastos a distribuir en varios ejercicios*

Dentro de este epígrafe del activo del balance de situación se recogen, a fecha de cierre de balance, los gastos de emisión de los bonos de las series A1, A2, A3, A4, B, C, y D en los que ha incurrido el Fondo (gastos de dirección, aseguramiento y colocación de dichas series), y que están pendientes de amortizar. Se imputan a resultados a medida que se van amortizando las correspondientes series de bonos en función del porcentaje de amortización real de las mismas, que se efectúa en cada fecha de pago.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 por este concepto ha sido de 30.730 euros.

*e) Vencimiento de deudores y acreedores*

Con objeto de que los flujos de capital e intereses del conjunto de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca coincidan con los flujos de los bonos en circulación, en cada fecha de pago, se aplicarán los fondos disponibles procedentes de los cobros de principal e intereses de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca a la amortización de bonos.

Dada la posibilidad de amortización anticipada de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca por parte de los titulares de los préstamos en que tienen su origen, no es posible establecer un calendario definitivo de vencimientos de las participaciones, de los certificados de transmisión de hipoteca y de los bonos de titulización de activos, ni del préstamo subordinado.

*f) Tesorería*

Se corresponde con los saldos depositados en las cuentas en entidades de crédito. Estos saldos incluyen, además de los ingresos obtenidos por el Fondo hasta su distribución, los importes de los fondos de reserva y las retenciones a cuenta practicadas por el pago de intereses en tanto no son ingresadas en el Tesoro Público.

*g) Impuesto sobre Sociedades*

El gasto en su caso por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales. Las diferencias temporales entre los resultados económico y fiscal, si existen, dan lugar a impuestos anticipados o diferidos.

Dado que a 31 de diciembre de 2006 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, y no hay diferencias permanentes ni temporales, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Sociedades.

*h) Contratos de permuta financiera de intereses*

Los resultados de las operaciones de los contratos de permuta financiera de intereses se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma simétrica al devengo de ingresos o de costes de los elementos cubiertos. Los pagos (o cobros) que se efectúan en virtud del contrato de permuta financiera, se realizan por su valor neto, es decir, por la diferencia positiva (o negativa) entre la cantidad a pagar por las partes intervinientes en el contrato (véase Nota 10).

#### **4. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS E INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES**

Los epígrafes “Inmovilizaciones financieras” e “Inversiones financieras temporales” incluyen el saldo actual de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribió en el momento de la constitución de éste por importe de 1.499.776.480,70 euros

Las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- En el momento de suscripción, estuvieron representados por 15.255 títulos nominativos y referidas a una participación del cien por cien sobre el principal e intereses ordinarios y de demora, y comisiones de las disposiciones iniciales de los créditos hipotecarios parcialmente participados a los que correspondan.
- El tipo de interés nominal de cada disposición inicial de los créditos hipotecarios parcialmente participados, y por consiguiente de cada participación hipotecaria y los

certificados de transmisión de hipoteca, es variable a lo largo de la vida del préstamo. De acuerdo con cada uno de los contratos de crédito hipotecario parcialmente participado, el tipo de interés se determina periódicamente a partir de un índice o tipo de referencia más un margen o diferencial.

- El tipo de interés nominal anual medio ponderado devengado por la cartera de disposiciones iniciales de los créditos hipotecarios parcialmente participados para el ejercicio 2006 ha sido del 3,71%.
- La finalidad de la disposición inicial del crédito hipotecario parcialmente participado es la de adquirir una vivienda habitual con el importe de la misma.
- Los créditos hipotecarios parcialmente participados están garantizados con primera hipoteca que se encuentra vigente y no sujeta a limitaciones.
- Los créditos hipotecarios parcialmente participados están garantizados con hipotecas de máximo, quedando constancia en las escrituras de concesión objeto de inscripción en el registro de la propiedad correspondiente, la realización de las disposiciones iniciales.
- La entidad emisora, Caixa Catalunya, no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios, ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales, ni se establecen pactos de recompra de tales participaciones.
- La custodia y administración de los créditos hipotecarios parcialmente participados se atribuye a la entidad emisora, Caixa Catalunya.
- Las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca se encuentran depositadas en Caixa Catalunya.
- Las características que deben cumplir las disposiciones iniciales de los créditos hipotecarios parcialmente participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo, fueron verificadas en su día mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores de la entidad emisora, emitiendo un informe a tal efecto.

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	Importes en euros		
	Plazo vencimiento		Total
	Largo	Corto	
<b>Saldo a 5 de julio de 2006</b>	<b>1.499.776.481</b>	-	<b>1.499.776.481</b>
Amortizaciones	(90.450.414)	-	(90.450.414)
Trasaso de largo a corto	(32.861.926)	32.861.926	-
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2006</b>	<b>1.376.464.141</b>	<b>32.861.926</b>	<b>1.409.326.067</b>

En la amortización se recoge el importe de las amortizaciones extraordinarias y ordinarias vencidas, tanto cobradas como no cobradas, siendo estas últimas dadas de baja de la cartera y traspasadas al epígrafe “Deudores”.

La fecha prevista del último vencimiento de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca es el 24 de octubre de 2039.

Los intereses devengados desde el 5 de julio de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2006 por las participaciones hipotecarias, han ascendido a 26.853.451 euros no existiendo, a 31 de diciembre de 2006, intereses devengados y no vencidos correspondientes a las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca. Los mencionados intereses se encuentran registrados en el epígrafe “Ingresos financieros - Intereses de particip. hipotec. y certific. de trans. de hip.” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

## 5. DEUDORES

El detalle de este capítulo del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	<b>Importes en euros</b>
Deudores impagados principal PH's y CTH's	116.351
Deudores impagados intereses PH's y CTH's	138.308
Deudores Dudosos Principal no vencido	78.355
Deudores pend. Liq. Principal PH's y CTH's	2.679.334
Deudores pend. Liq. Intereses PH's y CTH's	4.690.421
Deudores pend. Liq. Intereses PH's y CTH's en G.E.	291.727
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2006</b>	<b>7.994.496</b>

### a) Deudores impagados principal e intereses PH's y CTH's

El saldo se corresponde con el importe de las cuotas vencidas y no cobradas a 31 de diciembre del 2006 de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca, por impago de los prestatarios.

La situación de impagados, en función de la antigüedad de cada cuota vencida y no pagada, total o parcialmente, es la siguiente:

	<b>Recibos</b>	<b>Importes en euros</b>			<b>%</b>
		<b>Principal</b>	<b>Intereses Ordinarios</b>	<b>Total</b>	
Hasta 1 mes	430	81.419	97.534	178.953	70,27%
De 1 a 2 meses	118	23.273	25.408	48.681	19,12%
De 2 a 3 meses	35	6.234	8.558	14.792	5,81%
De 3 a 6 meses	25	5.425	6.808	12.233	4,80%
<b>Total</b>	<b>608</b>	<b>116.351</b>	<b>138.308</b>	<b>254.659</b>	<b>100,00%</b>

b) *Deudores dudosos; principal no vencido.*

A 31 de diciembre del 2006, se ha registrado un importe de principal dudoso no vencido que asciende a 78.355 euros.

c) *Deudores pendientes liquidar principal e intereses de PH's y CTH's.*

El saldo se corresponde con los importes de principal e intereses devengados, pero pendientes de liquidación al Fondo y que corresponderá liquidar en el primer día hábil posterior al cierre del ejercicio.

## **6. TESORERÍA**

a) Cuenta Tesorería de Reinversión

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y Caixa Catalunya celebraron un Contrato de Reinversión a Tipo de Interés Garantizado de la Cuenta de Tesorería en virtud del cual Caixa Catalunya garantiza una rentabilidad a las cantidades depositadas por el Fondo en una cuenta abierta con dicha entidad de crédito. Los saldos de la Cuenta de Tesorería deberán mantenerse en Euros.

La cuenta de tesorería incluye el saldo del Fondo de Reserva.

El tipo de interés garantizado es igual al tipo Euribor a tres meses, con liquidación mensual y determinación trimestral. El tipo de interés medio del ejercicio ha sido del 3,36%

El total de intereses devengados por este mismo concepto durante el ejercicio ha sido de 924.196 euros y se encuentran registrados en el epígrafe de "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

A 31 de diciembre de 2006, el epígrafe "Ajustes por periodificación" del activo del balance de situación adjunto incluye los intereses devengados no vencidos correspondientes a la cuenta corriente por importe de 196.263 euros.

## b) Cuenta de Retención de Principales

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y Caixa Catalunya celebró un Contrato de Reinversión a Tipo de Interés Garantizado de la Cuenta de Retención de Principales en virtud del cual Caixa Catalunya garantiza una rentabilidad a las cantidades depositadas por el Fondo en una cuenta abierta con dicha entidad de crédito (“**Cuenta de Retención de Principales**”) en la que son depositadas las cantidades.

Caixa Catalunya garantiza un rendimiento para dicha cuenta acorde con las siguientes características:

- 1) La vida de la cuenta se dividirá en períodos de interés, cada uno de los cuales finalizará el último día de cada mes natural.
- 2) El tipo de interés nominal anual, variable trimestralmente, aplicable a cada período de interés será el euríbor a 3 meses y se aplicará al mes natural correspondiente a dicho Momento de Fijación de Tipo y a los dos meses naturales posteriores. El abono de intereses se efectuará en la Cuenta de Tesorería, durante los cinco días posteriores con fecha valor el primer día posterior al período de liquidación vencido.

## 7. BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió, en la fecha de constitución del Fondo, a la emisión de siete series de bonos de titulización de activos, que tienen las siguientes características:

### *Bonos preferentes Serie A1*

Importe nominal	160.000.000 euros
Número de bonos	1.600
Importe nominal unitario	100.000 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen	Entre el 0,00% y el 0,05%
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	24 de enero, 24 de abril, 24 de julio y 24 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil.

Agencia calificadoradora	Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. y Standard & Poors España, S.A.
Calificación inicial	Aaa, AAA y AAA respectivamente
Calificación actual	Aaa, AAA y AAA respectivamente

*Bonos preferentes Serie A2*

Importe nominal	733.400.000 euros
Número de bonos	7.334
Importe nominal unitario	100.000 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen	Entre el 0,12% y el 0,17%.
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	24 de enero, 24 de abril, 24 de julio y 24 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil.
Agencia calificadoradora	Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. y Standard & Poors España, S.A.
Calificación inicial	Aaa, AAA y AAA respectivamente
Calificación actual	Aaa, AAA y AAA respectivamente

*Bonos preferentes Serie A3*

Importe nominal	300.000.000 euros
Número de bonos	3.000
Importe nominal unitario	100.000 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen	Entre el 0,12% y el 0,17%.
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	24 de enero, 24 de abril, 24 de julio y 24 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil.
Agencia calificadoradora	Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. y Standard & Poors España, S.A.
Calificación inicial	Aaa, AAA y AAA respectivamente
Calificación actual	Aaa, AAA y AAA respectivamente

*Bonos subordinados Serie A4*

Importe nominal	200.000.000 euros
Número de bonos	2000
Importe nominal unitario	100.000 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen	Entre el 0,09% y el 0,15%.
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	24 de enero, 24 de abril, 24 de julio y 24 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil.
Agencia calificadoradora	Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. y Standard & Poors España, S.A.
Calificación inicial	Aaa, AAA y AAA respectivamente
Calificación actual	Aaa, AAA y AAA respectivamente

*Bonos subordinados Serie B*

Importe nominal	54.800.000 euros
Número de bonos	548
Importe nominal unitario	100.000 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen	Entre el 0,20% y el 0,35%.
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	24 de enero, 24 de abril, 24 de julio y 24 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil.
Agencia calificadoradora	Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. y Standard & Poors España, S.A.
Calificación inicial	Aa2, A y A respectivamente
Calificación actual	Aa2, A y A respectivamente

*Bonos subordinados Serie C*

Importe nominal	51.800.000 euros
Número de bonos	518
Importe nominal unitario	100.000 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen	Entre el 0,45% y el 0,70%.
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	24 de enero, 24 de abril, 24 de julio y 24 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil.
Agencia calificadoradora	Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. y Standard & Poors España, S.A..
Calificación inicial	Baa2, BBB y BBB respectivamente
Calificación actual	Baa2, BBB y BBB respectivamente

*Bonos subordinados Serie D*

Importe nominal	25.500.000 euros
Número de bonos	255
Importe nominal unitario	100.000 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen	Entre el 3,50% y el 4,50%.
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	24 de enero, 24 de abril, 24 de julio y 24 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil.
Agencia calificadoradora	Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. y Standard & Poors España, S.A..
Calificación inicial	Caa, CCC y CCC- respectivamente
Calificación actual	Caa, CCC y CCC- respectivamente

*Amortización final*

La fecha de amortización final es el 24 de octubre de 2039 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora proceda a la amortización anticipada.

*Amortización de las siete series de bonos:**a) Amortización parcial*

Se efectuarán amortizaciones parciales de los bonos de ambas series en cada una de las fechas de pago de intereses previstas, esto es, los días 24 de enero, 24 de abril, 24 de julio y 24 de octubre de cada año, hasta su total amortización.

En cada Fecha de Pago, la cantidad que se destinará a la amortización de los Bonos de las Series, A1, A2, A3, A4, B y C y, en su caso, al reembolso de los importes dispuestos de la Línea de Crédito para los Bonos A1 y A4, será un importe igual a la menor de las siguientes cantidades (“**Cantidad Disponible para Amortizar**”):

- (a) El resultado con signo positivo en esa Fecha de Pago de la suma de :
  - (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de Bonos de Titulización de las Series A1, A2, A3, A4, B y C (previo a la amortización que se realice en esa Fecha de Pago), minorado en el saldo, si existiera, de los importes retenidos en la Cuenta de Retención de Principales, y
  - (ii) el saldo dispuesto de la Línea de Crédito para los Bonos A1 y A4, menos el Saldo Vivo de la Cartera Hipotecaria correspondiente al último día del mes anterior al de la Fecha de Pago; y
- (b) Los Recursos Disponibles en esa Fecha de Pago, deducidos los importes correspondientes a los conceptos indicados en los lugares 1° a 5° del Orden de Prelación de Pagos.

El importe de la Cantidad Disponible para Amortizar en una Fecha de Pago, será calculado en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a la Fecha de Pago.

*b) Reglas generales de Amortización**(i) Amortización de los Bonos de Titulización de la Serie A1*

La amortización de los Bonos de Titulización de la Serie A1 se realizará mediante amortizaciones parciales desde la primera Fecha de Pago (24 de octubre de 2006) hasta completar su importe nominal total, por el importe de la Cantidad Disponible para Amortizar aplicada en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie A1, conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar, siendo distribuido a prorrata entre los Bonos de Titulización de la propia Serie A1 mediante la reducción del nominal de cada Bono de Titulización de la Serie A1.

Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos anteriores, en todo caso, la amortización final de los Bonos de Titulización de la Serie A1 será la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos A1 (24 de octubre de 2007), y sin perjuicio también de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a la amortización anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos A1, en cuyo caso la Fecha de Pago en la cual haya de producirse la misma será la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos de Titulización.

El Fondo, representado por la Sociedad Gestora, podrá disponer, en su caso, de la Línea de Crédito para los Bonos A1 y A4 para la amortización total del principal de los Bonos A1 en la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos A1, y siempre que la Cantidad Disponible para Amortizar del Fondo no fuera suficiente para proceder a la amortización total del principal de los Bonos A1.

*(ii) Amortización de los Bonos de Titulización de la Serie A2*

A partir de la Fecha de Pago en la que quedaran amortizados en su totalidad los Bonos de la Serie A1 y, en su caso, reembolsado el principal dispuesto de la Línea de Crédito para los bonos A1 y A4 destinado a la amortización de los Bonos A1, en cada una de las Fechas de Pago se producirá la amortización parcial de los Bonos de la Serie A2, mediante la reducción del importe nominal de cada Bono de la Serie A2, por el importe de la Cantidad Disponible para Amortizar, una vez se haya atendido la Retención de Principales para la amortización de los Bonos A4 o, en su caso, reembolsado el principal dispuesto de la Línea de Crédito para los Bonos A1 y A4 destinado a la amortización de los Bonos A4, conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar.

A partir de la Fecha de Pago correspondiente al 24 de julio de 2009, en cada una de las Fechas de Pago se producirá la amortización parcial de los Bonos de la Serie A2, mediante la reducción del importe nominal de cada Bono de la Serie A2, por el 50% del importe de la Cantidad Disponible para Amortizar o por el 100% de la misma, si se hubiera producido la amortización de los Bonos de la Serie A3, una vez se haya atendido la Retención de Principales para la amortización de los Bonos A4, y se hayan repagado los importes dispuestos de la Línea de Crédito para los Bonos A1 y A4 conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar.

Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos anteriores, en todo caso, la amortización final de los Bonos de la Serie A2 será la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo (24 de octubre de 2039), y sin perjuicio también de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a la amortización anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo, en cuyo caso la Fecha de Pago en la cual haya de producirse la misma será la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos de

Titulización.

*(iii) Amortización de los Bonos de Titulización de la Serie A3*

A partir de la Fecha de Pago al 24 de julio de 2009 , en cada una de las Fechas de Pago se producirá la amortización parcial de los Bonos de la Serie A3, mediante la reducción del importe nominal de cada Bono de la Serie A3, por el 50% del importe de la Cantidad Disponible para Amortizar o por el 100% de la misma, si se hubiera producido la amortización de los Bonos de la Serie A2, una vez se haya atendido la Retención de Principales para la amortización de los Bonos A4, y se hayan repagado los importes dispuestos de la Línea de Crédito para los Bonos A1 y A4 conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar.

Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos anteriores, en todo caso, la amortización final de los Bonos de la Serie A3 será la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo (24 de octubre de 2039), y sin perjuicio también de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a la amortización anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo, en cuyo caso la Fecha de Pago en la cual haya de producirse la misma será la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos de Titulización.

*(iv) Amortización de los Bonos de Titulización la Serie A4*

La amortización de los Bonos de la Serie A4 se realizará mediante una sola amortización en la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos A4 (24 de abril de 2012).

En dicha Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos A4 se aplicará a la amortización de los Bonos A4 el saldo de la Cuenta de Retenciones de Principal.

El Fondo, representado por la Sociedad Gestora, podrá disponer, en su caso, de la Línea de Crédito para los Bonos A1 y A4 para la amortización total del principal de los Bonos A4 en la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos A4, y siempre que el saldo de la Cuenta de Retenciones de Principal no fuera suficiente para proceder a la amortización total del principal de los Bonos A4.

*(v) Amortización excepcional a prorrata de los Bonos de Titulización de la Clase A (Series A1, A2, A3 y A4)*

En el supuesto de que en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a la Fecha de Pago correspondiente, el porcentaje correspondiente al Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca en mora por más de 18 meses sea superior al 25% del saldo inicial de los Bonos de Titulización, los Bonos de Titulización de la Clase A (la Serie A1, la Serie A2, la Serie A3 y la Serie A4) se amortizarán a prorrata proporcionalmente a:

- (a) al Saldo de Principal Pendiente de Pago de la Serie A1 en el caso de que la amortización a prorrata se produzca previamente a la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos A1 o, en caso contrario, en proporción al principal pendiente de reembolso de la Línea de Crédito para los Bonos A1 y A4 destinado a la amortización de los Bonos A1.
- (b) al Saldo de Principal Pendiente de Pago de la Serie A2
- (c) al Saldo de Principal Pendiente de Pago de la Serie A3
- (d) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de la Serie A4, minorado en el saldo, si existiera, de los importes retenidos en la Cuenta de Retención de Principales, a la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente, en el caso de que la amortización a prorrata se produzca previamente a la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos A4 o, en caso contrario, en proporción al principal pendiente de reembolso de la Línea de Crédito para los Bonos A1 y A4 destinado a la amortización de los Bonos A4.

En este supuesto, la Cantidad Disponible para Amortizar se aplicará, de conformidad con la regla de prorrata descrita en el párrafo anterior de la siguiente forma:

- (i) a la amortización de la Serie A1 en el caso de que se produzca la amortización a prorrata previamente a la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos A1 o, en caso contrario, a la devolución del principal pendiente de reembolso de la Línea de Crédito para los Bonos A1 y A4 destinado a la amortización de los Bonos A1.
- (ii) a la amortización de la Serie A2.
- (iii) a la amortización de la Serie A3.
- (iv) al depósito de los importes correspondientes a la amortización del principal de la Serie A4 en la Cuenta de Retención de Principales en el caso de que se produzca la amortización a prorrata previamente a la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos A4, o, en caso contrario, a la devolución

del principal pendiente de reembolso de la Línea de Crédito para los Bonos A1 y A4 destinado a la amortización de los Bonos A4.

*(vi) Amortización de los Bonos de Titulización de la Serie B*

Una vez amortizados íntegramente los Bonos de la Clase A, se amortizarán parcialmente los Bonos de Titulización de la Serie B mediante la reducción a prorrata del importe nominal entre los Bonos de la propia Serie B, en cada Fecha de Pago, hasta completar el mismo, por una cantidad igual al importe de la Cantidad Disponible para Amortizar existente en dicha Fecha de Pago.

El primer pago de la amortización de los Bonos de Titulización de la Serie B se producirá en la primera Fecha de Pago en la que, habiéndose amortizado íntegramente los Bonos de la Clase A, existiera Cantidad Disponible para Amortizar remanente.

No obstante lo anterior, aunque no hubiera sido amortizada la Clase A en su totalidad, la Cantidad Disponible para Amortizar se aplicará también a la amortización de la Serie B en la Fecha de Pago en la que se cumplieran las Condiciones para la Amortización a Prorrata conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar.

La amortización final de los Bonos de Titulización de la Serie B será en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo (24 de octubre de 2039), sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a amortizar anticipadamente la presente emisión, en cuyo caso la Fecha de Pago en la cual haya de producirse la misma será la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos de Titulización.

*(vii) Amortización de los Bonos de Titulización de la Serie C*

Una vez amortizados íntegramente los Bonos de Titulización de la Series A1, A2, A3, A4 y B, se amortizarán parcialmente los Bonos de Titulización de la Serie C mediante la reducción a prorrata del importe nominal entre los Bonos de la propia Serie C, en cada Fecha de Pago, hasta completar el mismo, por una cantidad igual al importe de la Cantidad Disponible para Amortizar existente en dicha Fecha de Pago.

El primer pago de la amortización de los Bonos de Titulización de la Serie C se producirá en la primera Fecha de Pago en la que, habiéndose amortizado íntegramente los Bonos de Titulización de las Series A1, A2, A3, A4 y B, existiera Cantidad Disponible para Amortizar remanente.

No obstante lo anterior, aunque no hubiera sido amortizada la Clase A y la Serie B en su totalidad, la Cantidad Disponible para Amortizar se aplicará también a la amortización de la Serie C en la Fecha de Pago en la que se cumplieran las Condiciones para la Amortización a Prorrata conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar. La amortización final de los Bonos de Titulización de la Serie C será en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo (24 de octubre de 2039), sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a amortizar anticipadamente la presente emisión, en cuyo caso la Fecha de Pago en la cual haya de producirse la misma será la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos de Titulización.

*(viii) Reglas de Amortización de los Bonos de Titulización la Serie D*

La amortización del principal de los Bonos de Titulización de la Serie D se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago según sus reglas de amortización que se establecen a continuación y hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Recursos Disponibles aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie D, conforme al Orden de Prelación de Pagos.

La amortización parcial de los Bonos de Titulización de la Serie D se efectuará en cada una de las Fechas de Pago produciéndose el reembolso del principal de conformidad con las siguientes reglas:

1. Mientras Caixa Catalunya sea titular de todos los Bonos de Titulización de la Serie D, y no se produzca comunicación alguna a la Sociedad Gestora al respecto, en una cuantía igual a la diferencia positiva existente entre el importe del Fondo de Reserva Requerido a la Fecha de Pago anterior y el importe del Fondo de Reserva Requerido a la Fecha de Pago correspondiente.
2. Si Caixa Catalunya, siendo titular de todos los Bonos de Titulización de la Serie D comunica la intención de cambiar el mecanismo de amortización predefinido al mecanismo acelerado, antes de la Fecha de Determinación anterior a cualquier Fecha de Pago, por el importe de los Recursos Disponibles, una vez efectuados los pagos correspondientes del 1º al 10º lugar del Orden de Prelación de Pagos.
3. En caso de que Caixa Catalunya se desprenda parcial o totalmente de los Bonos que componen la Serie D, y tras comunicar este hecho por escrito a la Sociedad Gestora se aplicará el mecanismo dispuesto en el punto 2 anterior a partir de la Fecha de Pago correspondiente a la Fecha de Determinación inmediatamente posterior a la recepción por parte de la Sociedad Gestora de la comunicación de Caixa Catalunya.

Una vez comunicada esta opción, ésta tendrá carácter irreversible y, por tanto, a partir de la Fecha de Pago inmediatamente siguiente a la comunicación realizada a la Sociedad Gestora, los Bonos de Titulización de la Serie D se amortizarán por el importe de los Recursos Disponibles, una vez efectuados los pagos correspondientes del 1º al 10º lugar del Orden de Prelación de Pagos hasta su total amortización.

La amortización final de los Bonos de Titulización de la Serie D será en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo (24 de octubre de 2039), sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a amortizar anticipadamente la presente emisión, en cuyo caso la Fecha de Pago en la cual haya de producirse la misma será la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos de Titulización.

*c) Amortización Anticipada.*

La Sociedad Gestora estará facultada para proceder, previa comunicación a la CNMV y a las Agencias de Calificación, a la liquidación anticipada del Fondo, y con ello a la amortización anticipada de la totalidad de la emisión de los Bonos de Titulización en los siguientes supuestos:

a) Si el Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca (sin incluir aquellos Certificados de Transmisión de Hipoteca que se encuentren en mora desde más de dieciocho meses y aquellos cuya garantía hipotecaria ya haya sido ejecutada) es inferior al diez por ciento del saldo inicial de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

b) Cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajena al desenvolvimiento propio del Fondo, se produjera, a juicio de la Sociedad Gestora, una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo. Se incluyen en este supuesto: la existencia de una modificación en la normativa vigente o el establecimiento de obligaciones de retención que pudieran afectar a dicho equilibrio.

c) Obligatoriamente, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso o su autorización fuera revocada y hubiera transcurrido el plazo que reglamentariamente se establezca al efecto o, en su defecto, cuatro meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora .

d) Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente, a juicio de la Sociedad Gestora, en relación con alguno de los valores emitidos o se prevea que se va a producir. En este caso, la Sociedad Gestora, tras

informar a la CNMV, procederá a la liquidación ordenada del Fondo conforme a las reglas que se establezcan en la Escritura de Constitución del Fondo.

e) Cuando hubieren transcurrido treinta y seis meses desde la fecha del último vencimiento de las Disposiciones Iniciales, aunque tuvieran aún débitos vencidos pendientes de cobro.

Serán requisitos necesarios para proceder a dicha liquidación anticipada del Fondo, los siguientes:

(a) Que puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de Titulización de todas las Series emitidas con cargo al Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo y siempre que se hayan obtenido, en su caso, de las autoridades competentes las autorizaciones necesarias para ello.

Se entenderán, en todo caso, como obligaciones de pago derivadas de los Bonos de Titulización de todas las Series en la fecha de liquidación anticipada del Fondo, el Saldo de Principal Pendiente de Pago en esa fecha más los intereses devengados y no pagados hasta la fecha de amortización anticipada, deducida, en su caso, la retención fiscal, cantidades que a todos los efectos legales se reputarán vencidas y exigibles en esa fecha

(b) Que se proceda a la comunicación a los titulares de los Bonos de Titulización, con una antelación mínima de quince Días Hábiles, del acuerdo de la Sociedad Gestora de proceder a la liquidación anticipada del Fondo. Dicha comunicación, que habrá sido previamente puesta en conocimiento de la CNMV, deberá contener la descripción del supuesto o supuestos por los que se procede a la liquidación anticipada del Fondo, del procedimiento para llevarla a cabo, y de la forma en que se va a proceder para atender y cancelar las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de Titulización según el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo.

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

	Importes en euros								TOTAL
	SERIE A1		SERIE A2	SERIE A3	SERIE B	SERIE A4	SERIE C	SERIE D	
	Largo	Corto	Largo	Largo	Largo	Largo	Largo	Largo	
Saldo a 5 de julio de 2006	200.000.000	-	733.400.000	300.000.000	200.000.000	54.800.000	51.800.000	25.500.000	1.565.500.000
- Amortizaciones	(89.862.304)	-	-	-	-	-	-	-	(89.862.304)
- Traspaso a corto plazo	(99.173.555)	99.173.555	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 diciembre 2006	10.964.141	99.173.555	733.400.000	300.000.000	200.000.000	54.800.000	51.800.000	25.500.000	1.475.637.696

El traspaso a corto plazo de los bonos de titulización para cada una de las series se ha realizado en función del importe correspondiente de "Participaciones Hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca" registrados en el epígrafe "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación adjunto.

En el ejercicio 2006 los costes financieros de bonos de titulización de activos ascendieron a 25.329.752 euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Intereses de bonos de titulización de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. El tipo de interés medio para el ejercicio 2006 ha sido del 3,38%

A 31 de diciembre de 2006, se han devengado costes financieros no vencidos de bonos de titulización de activos por importe de 10.595.080 euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Ajustes por periodificación" del pasivo del balance de situación adjunto.

## 8. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo para Gastos Iniciales con Caixa Catalunya, por importe máximo de dos millones de euros, (el "**Préstamo para Gastos Iniciales**") que fue destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos de Titulización, a financiar parcialmente la adquisición de los Certificados de Transmisión de Hipoteca (en particular el importe correspondiente al interés devengado por razón del aplazamiento del pago del nominal de los Certificados de Transmisión de Hipoteca hasta la Fecha de Desembolso y por el posible exceso que pudiera haber entre el principal de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y el principal de los Bonos A1, A2, A3, A4, B y C emitidos) y, en su caso, al pago de los intereses vencidos no satisfechos de cada una de las Disposiciones Iniciales, a la fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

La disposición del Préstamo para Gastos Iniciales se realizó en la Fecha de Desembolso, sin que en ningún caso, su otorgamiento suponga garantizar el buen fin de las Disposiciones Iniciales objeto de cesión al Fondo a través de Certificados de Transmisión de Hipoteca, a emitir por Caixa Catalunya.

La remuneración del Préstamo para Gastos Iniciales, debido a su carácter subordinado, en relación con el resto de obligaciones del Fondo, y a que su devolución depende del comportamiento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los Bonos emitidos, tendrá dos componentes, uno de carácter conocido y fijo (“**Remuneración Fija**”) y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo (“**Remuneración Variable**”).

*a) Remuneración Fija*

La Remuneración Fija es un interés nominal anual, variable y pagadero trimestralmente, igual al Tipo de Interés de Referencia. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente en la Cuenta de Tesorería en la Fecha de Pago correspondiente. Los intereses devengados que deberán abonarse en la Fecha de Pago en la que finaliza cada Período de Devengo de Intereses se calcularán tomando como base: los días efectivos existentes en cada Período de Devengo de Interés y un año compuesto de trescientos sesenta y cinco días.

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago por carecer el Fondo de liquidez suficiente en la Cuenta de Tesorería de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se acumularán devengando un interés de demora al mismo tipo que el del Préstamo para Gastos Iniciales y se abonarán en la siguiente Fecha de Pago.

*b) Remuneración Variable*

La Remuneración Variable consiste en que Caixa Catalunya, asimismo, tiene derecho a recibir trimestralmente una cantidad subordinada y variable que se determinará y devengará al vencimiento de cada periodo trimestral, que comprende los tres meses naturales anteriores al mes de cada Fecha de Pago, en una cuantía igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos del Fondo devengados por el Fondo, de acuerdo con su contabilidad y previos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, que se corresponden al último mes de cada período trimestral.

La liquidación de la Remuneración Variable que hubiere sido devengada, en su caso, al cierre de los meses de diciembre, marzo, junio y septiembre se realizará en la Fecha de Pago inmediatamente posterior al último día de cada uno de los citados meses, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

Dicha Remuneración Variable tendrá carácter subordinado a todos los demás pagos a efectuar por el Fondo, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y se abonará siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente, no devengándose intereses de demora ni acumulándose al principal del Préstamo para Gastos Iniciales.

*c) Amortización y Vencimiento*

El vencimiento del Préstamo para Gastos Iniciales tendrá lugar en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo o en la fecha de liquidación anticipada, si esta es anterior. No obstante, la Sociedad Gestora podrá amortizar libremente cualquier cantidad del Préstamo para Gastos Iniciales, en nombre y por cuenta del Fondo, y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, intentando que dicha cantidad sea como mínimo, equivalente a las cantidades que se hayan amortizado contablemente en concepto de gastos de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos de Titulización en el Periodo de Determinación en curso

Se han efectuado amortizaciones y al cierre del ejercicio el importe del préstamo subordinado para gastos iniciales es de 1.440.158 euros. El tipo de interés vigente a 31 de diciembre de 2006 era del 3,18% y su vencimiento es el 24 de octubre de 2039 o fecha de liquidación anticipada.

En el ejercicio 2006, los intereses devengados del préstamo subordinado, correspondientes a la remuneración fija, han ascendido a 27.370 euros, que se encuentran registrados en el epígrafe “Gastos financieros y gastos asimilados - Intereses del préstamo subordinado” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta

Al 31 de diciembre de 2006, existen intereses devengados y no vencidos del préstamo subordinado correspondientes a la remuneración fija, por importe de 9.586 euros, que se encuentran registrados en el epígrafe “Ajustes por periodificación” del pasivo del balance de situación adjunto.

La remuneración variable a la que se hacen mención en el apartado b) de esta misma nota, se encuentra registrada en el epígrafe “Gastos financieros y gastos asimilados - Intereses del préstamo subordinado” de la cuenta de resultados adjunta y ha ascendido a 6.100.013 euros.

## **9. ACREEDORES A CORTO PLAZO**

El saldo del epígrafe “Acreedores comerciales” del balance de situación adjunto a 31 de diciembre del 2006, corresponde, básicamente, al importe pendiente de pago en concepto de remuneración variable del préstamo subordinado, en parte, en ejercicios anteriores (véase nota 8).

## 10. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

### *Permuta Financiera de Intereses (swap)*

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Caixa Catalunya un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap, ISDA Master Agreement (Single currency) de 1992 y las definiciones del año 2000 (ISDA 2000 Definitions) de la International Swap Dealers Association, Inc, (“**ISDA**”) (el “**Contrato Marco**”), cuyas características más relevantes se describen a continuación.

En virtud del citado Contrato de Swap, el Fondo realizará pagos a Caixa Catalunya por un importe equivalente a la suma de todas las cantidades de interés recibidas de los Certificados de Transmisión de Hipoteca durante el Período de Determinación más reciente y, como contrapartida, Caixa Catalunya realizará pagos al Fondo calculados sobre el tipo de interés medio ponderado de las Series de los Bonos A1, A2, A3, A4, B y C de Titulización, todo ello según lo descrito a continuación.

*(i) Cantidad a pagar por la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.(Parte A)*

Será la suma de todas las cantidades de interés recibidas de los Certificados de Transmisión de Hipoteca durante el Período de Determinación más reciente.

*(ii) Cantidad a pagar por Caixa Catalunya (Parte B)*

Será el resultado de aplicar el Tipo de Interés de la Parte B, según se determina en el epígrafe (iii) siguiente, al Nocional del Swap para la Parte B, según el epígrafe (iv) siguiente, por los días del Periodo de Determinación, y dividido por 360.

*(iii) Tipo de Interés de la Parte B*

Será el tipo de interés anual resultante de aplicar el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos de Titulización para el Período de Devengo de Interés en curso más el margen medio de los Bonos de Titulización de las Series A1, A2, A3, A4, B y C en la Fecha de Pago, ponderado por el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de Titulización de las Series A1, A2, A3, A4, B y C en el Período de Determinación inmediatamente anterior a la Fecha de Pago, más un 0,65%, más, en caso de sustitución de Caixa Catalunya como Administrador de los Créditos Hipotecarios, el porcentaje resultante de dividir la comisión por la prestación de los Servicios por parte del nuevo Administrador, por el Saldo Vivo de la Cartera Hipotecaria, que no tengan morosidad por un período superior a tres meses y excluyendo las Disposiciones Iniciales en Período de Espera, excepto si dichas

Disposiciones Iniciales en Periodo de Espera suponen más del 35% del Saldo Vivo de la Cartera Hipotecaria.

*(iv) Nocional del Swap para la Parte B*

La media diaria del Período de Determinación anterior del Saldo Vivo de la Cartera Hipotecaria, que no tengan morosidad por un período superior a tres meses y excluyendo las Disposiciones Iniciales en Período de Espera, excepto si dichas Disposiciones Iniciales en Periodo de Espera suponen más del 35% del Saldo Vivo de la Cartera Hipotecaria, en cuyo caso se incluirán (todo ello en adelante, el “**Saldo Nocional de los Certificados de Transmisión de Hipoteca**”).

Los pagos (o cobros) que deban realizarse en virtud del Contrato de Swap se llevarán a cabo en cada Fecha de Pago por su valor neto, es decir, por la diferencia positiva (o negativa) entre la cantidad a pagar por la Parte A y la cantidad a pagar por la Parte B (en adelante, la “**Cantidad Neta**”).

Si en una Fecha de Pago el Fondo no dispusiera de Recursos Disponibles suficientes para efectuar el pago de la totalidad de la Cantidad Neta a satisfacer a la Parte B, el Contrato de Swap podrá quedar resuelto a instancias de la Parte B. En este caso, el Fondo asumirá, en su caso, la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato, todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos. Sin perjuicio de lo anterior, salvo en la situación extrema de desequilibrio permanente descrita anteriormente, la Sociedad Gestora, actuando en representación del Fondo, procurará tener siempre vigente un contrato de permuta financiera o swap, siempre que éste no provoque un desequilibrio financiero del Fondo.

Si en una Fecha de Pago la Parte B no hiciera frente a sus obligaciones de pago por la totalidad de la Cantidad Neta a satisfacer al Fondo, el Contrato de Swap podrá quedar resuelto a instancias de la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, sin perjuicio de la posibilidad de disponer del depósito en efectivo descrito posteriormente. En este caso: la Parte B asumirá, en su caso, la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato; y las cantidades que el Fondo tuviera que abonar, en su caso, a la Parte B, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Swap pasarán a ocupar el 12º lugar en el Orden de Prelación de Pagos.

El Contrato de Swap permanecerá en vigor hasta la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo, o, en la fecha en que se produzca la extinción del Fondo.

La celebración del Contrato de Swap responde, por un lado, a la necesidad de eliminar el riesgo de tipo de interés que tiene lugar por el hecho de encontrarse las Disposiciones Iniciales sometidas a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y

diferentes períodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para cada una de las Series de los Bonos de Titulización que se emiten con cargo al Fondo; y por otro lado, al riesgo que supone que, al amparo de la normativa de modificación y subrogación de Créditos Hipotecarios, las Disposiciones Iniciales puedan ser objeto de renegociaciones que disminuyan el tipo de interés pactado.

Las características de la operación a 31 de diciembre de 2006 son las siguientes:

Operación Cubierta	Principal Nocial (*) (Importe en euros)	% Tipo interés (*)
<b>Swap</b>		
Receptor	<b>1.392.933.330</b>	4,32%
Pagador	<b>1.392.933.330</b>	3,91%

(\*) Estimación realizada a 31 de diciembre de 2006

A 31 de diciembre de 2006 el importe de los intereses devengados no vencidos de la parte correspondiente al swap pagador asciende a 11.511.393 euros y el importe de los intereses devengados no vencidos de la parte correspondiente al swap receptor asciende a 12.706.245 euros. El resultado de estos intereses devengados no vencidos a la mencionada fecha asciende a 1.194.852 euros se encuentra registrado en la rúbrica de "Ajustes por Periodificación" del activo del balance de situación adjunto.

El ingreso financiero del ejercicio, por importe de 4.112.615 euros, está registrado en la rúbrica "Ingresos financieros - Intereses del contrato de permuta financiera" del haber de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

## 11. GASTOS POR COMISIONES Y GASTOS GENERALES

### a) Comisión de Gestión

En contraprestación por las funciones a desarrollar por la Sociedad Gestora, el Fondo abonará a la misma una comisión de administración igual al 0,03% anual, con un mínimo de 9.000 Euros trimestrales, que se devengará sobre los días efectivos de cada Período de Devengo de Interés, se pagará trimestralmente en cada una de las Fechas de Pago de los Bonos de Titulización y se calculará sobre la suma de los Saldos de Principal Pendientes de Pago de los Bonos de Titulización en la Fecha de Inicio del Período de Determinación anterior a dicha Fecha de Pago en curso. La comisión devengada desde la fecha de constitución del Fondo hasta la primera Fecha de Pago de los Bonos de Titulización, se ajustará proporcionalmente a los días transcurridos entre ambas fechas, calculándose sobre el importe total de los Bonos de Titulización emitidos.

El importe devengado por este concepto durante el ejercicio ha sido de 225.958 euros, y se encuentra registrado en el epígrafe “Gastos financieros y gastos asimilados - Gastos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

A 31 de diciembre de 2006, existe un importe total devengado y no vencido por este concepto de 84.849 euros, que se encuentra registrado en el epígrafe “Ajustes por periodificación” del pasivo del balance de situación adjunto.

*b) Comisión de agencia de pagos*

En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente de Pagos, el Fondo satisfará al mismo una comisión del 0,05%, impuestos incluidos en su caso, sobre el importe que se distribuirá a los titulares de los Bonos de Titulización en cada Fecha de Pago durante la vigencia del Contrato de Agencia de Pagos, que se pagará en la misma Fecha de Pago, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

El importe devengado por este concepto durante el ejercicio 2006 ha sido de 32.298 euros, y se encuentra registrado en el epígrafe “Gastos financieros y gastos asimilados - Gastos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

A 31 de diciembre de 2006, no hay ningún importe pendiente de liquidar por este concepto.

*c) Comisión de crédito para los bonos A1 y A4*

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con CALYON un Contrato de Línea de Crédito destinado, en su caso y en la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos A1 (24 de octubre de 2007) y en la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos A4 (24 de abril de 2012), junto al resto de la Cantidad Disponible para Amortizar, a atender la amortización total del principal de los Bonos de las Series A1 y A4.

El importe devengado por este concepto durante el ejercicio 2006 ha sido de 14.730 euros, y se encuentra registrado en el epígrafe “Gastos financieros y gastos asimilados - Gastos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

A 31 de diciembre de 2006, existe un importe total devengado y no vencido por este concepto de 5.808 euros, que se encuentra registrado en el epígrafe “Ajustes por periodificación” del pasivo del balance de situación adjunto.

*d) Gastos generales*

Incluidos en el saldo del epígrafe “Gastos financieros y gastos asimilados - Gastos generales” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 adjunta, quedan recogidos los honorarios relativos a servicios de auditoría del Fondo que ascienden a 6.539 euros.

A 31 de diciembre de 2006, existe un importe total devengado y no vencido por este concepto de 3.263 euros, que se encuentra registrado en el epígrafe “Ajustes por periodificación” del pasivo del balance de situación adjunto.

En el ejercicio 2006, no han sido facturados al Fondo honorarios complementarios a otros servicios prestados por el auditor o por otras entidades vinculadas al mismo.

**12. SITUACIÓN FISCAL**

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene pendientes de inspección todos los impuestos que le son aplicables desde el momento de su constitución. En opinión de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no existen contingencias que pudieran derivarse de los años abiertos a inspección.

Según se indica en la nota 3.g, en el ejercicio 2006, se han equilibrado los ingresos y gastos del Fondo, por lo que no procede liquidar cuota alguna por el impuesto sobre sociedades.

## 13. CUADRO DE FINANCIACIÓN

	Importes en euros		Importes en euros
APLICACIÓN DE FONDOS	2006	ORIGEN DE FONDOS	2.006
Recursos aplicados en las operaciones	-	Recursos procedentes de las operaciones	169.839
Gastos establecimiento y form. de deuda	2.194.303	Deudas LP: Bonos de Titulización Hipotecaria	1.565.500.000
Adquisición Inmov. Finan. Particip. hipot.(Nota 4)	1.499.776.481	Préstamo Subordinado (Nota 8)	2.000.000
Amortización o traspaso a corto plazo de:		Amortización o traspaso a corto plazo de:	
Deudas a largo plazo		Inmovilizaciones Financieras (Nota 4)	123.312.340
De Bonos de Titulización Hipotecaria	189.035.859	De Participaciones Hipotecarias	
De Préstamo Subordinado	559.842		
<b>Total aplicación de fondos</b>	<b>1.691.566.485</b>	<b>Total orígenes de fondos</b>	<b>1.690.982.179</b>
Exceso de orígenes sobre aplicaciones	-	Exceso aplicaciones sobre orígenes	584.306

Variaciones del Capital Circulante	Importes en euros	
	2006	
	Aumentos	Disminuciones
Deudores	7.994.496	-
Inversiones Financieras Temporales	32.861.926	-
Tesorería	73.104.836	-
Ajustes por periodificación (Activo)	1.391.115	-
Acreedores comerciales	-	5.762.371
Deudas no comerciales	-	-
Acreedores a corto plazo	-	99.173.555
Ajustes por periodificaciones (Pasivo)	-	11.000.753
<b>Totales</b>	<b>115.352.373</b>	<b>115.936.679</b>
Variaciones del Capital Circulante	-	584.306

Ajustes a realizar para llegar a los recursos de las operaciones	2006	
Resultados del ejercicio	-	-
	Aumentos	Disminuciones
Dotaciones a la amortización		
Gastos de constitución	139.109	-
Gastos de emisión a distribuir en diversos ejercicios	30.730	-
<b>Total aumentos</b>	<b>169.839</b>	<b>-</b>
<b>Recursos procedentes/aplicados de las operaciones (total)</b>	<b>169.839</b>	<b>-</b>

## INFORME DE GESTIÓN

### 1. Evolución de los negocios y la situación del Fondo

#### 1.1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el Fondo.

El Fondo constituye un patrimonio separado carente de personalidad jurídica que, de conformidad con el Real Decreto 926/1998, es gestionado por Gestión de Activos Titulizados SGFT, S.A. El Fondo sólo responderá de las obligaciones frente a sus acreedores con su patrimonio.

La Sociedad Gestora desempeñará para el Fondo aquellas funciones que se le atribuyen en el Real Decreto 926/1998, así como la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos como gestora de negocios ajenos, sin que exista ningún sindicato de bonistas. De esta forma la capacidad de defensa de los intereses de los titulares de los Bonos, depende de los medios de la Sociedad Gestora.

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya. Si transcurridos cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procedería a la liquidación anticipada de los fondos y a la amortización de los valores emitidos con cargo a los mismos.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores ordinarios de los fondos no tendrán acción contra la Sociedad Gestora, sino por incumplimiento de sus funciones o inobservancia de lo dispuesto en las correspondientes Escrituras de Constitución de los fondos y Folletos Informativos.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998.

## **1.2. Riesgos derivados de los valores**

### *a) Liquidez*

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Asimismo, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque si podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la Liquidación Anticipada del Fondo en los términos establecidos en el Documento de Registro.

### *b) Rendimiento*

El rendimiento (Tasa Interna de Rentabilidad o TIR) de los Bonos de cada Clase o Serie está sujeto a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del Tipo de Interés Nominal de cada Clase.

### *c) Duración*

La vida media y la duración de los Bonos de cada Clase o Serie, están sujetas, entre otras, a hipótesis de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos que pueden no cumplirse. El cumplimiento de una tasa de amortización anticipada de los Préstamos está influido por una variedad de factores económicos y sociales tales como los tipos de interés del mercado, la situación económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

### *d) Intereses de demora*

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de los intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

### **1.3. Riesgos derivados de los activos que respaldan la Emisión:**

#### *a) Riesgo de impago de los Préstamos*

Los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo corren con el riesgo de impago de los Préstamos agrupados en el Fondo. No obstante se han concertado medidas de mejora del crédito a las que se hace referencia en el Modulo Adicional del Documento de Registro.

Los Cedentes no asumen responsabilidad alguna por el impago de los Deudores de los Préstamos que cada uno de ellos cede al Fondo, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de dichos Préstamos. Los Cedentes, de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio, responden ante el Fondo exclusivamente de la existencia y legitimidad de los Préstamos cedidos al Fondo por cada uno de ellos, así como de la personalidad con la que efectúa la cesión.

Los Cedentes no asumirán en cualquier otra forma, responsabilidad en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación ni otorgarán garantías o avales, ni incurrirán en pactos de recompra de los Préstamos, excepto los compromisos relativos a la sustitución de los Préstamos que no se ajustasen a las declaraciones contenidas en el Módulo Adicional del Documento de Registro.

Los Bonos emitidos por el Fondo no representan ni constituyen una obligación de los Cedentes ni de la Sociedad Gestora.

#### *b) Protección limitada*

La inversión en los Bonos, puede verse afectada, entre otras cosas, por un deterioro en las condiciones económicas globales que tenga un efecto negativo sobre los Préstamos que respaldan la emisión de los Bonos.

En el caso de que los impagos de los Préstamos alcanzaran un nivel elevado se podría reducir, o incluso agotar, la protección limitada contra las pérdidas en la cartera de Préstamos de la que disfrutaban diferenciadamente los Bonos de cada Clase como resultado de la existencia de las operaciones de mejora de crédito.

El grado de subordinación en el pago de intereses y de reembolso de principal entre los Bonos de las diferentes Series que se deriva del Orden de Prelación de Pagos y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo, constituye un mecanismo de protección diferenciada entre las distintas Series, respectivamente.

*c) Riesgo de amortización anticipada de los Préstamos*

Los Préstamos agrupados en el Fondo serán susceptibles de amortización anticipada cuando los Deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Préstamos o en caso de ser subrogado el Cedente en los correspondientes Préstamos por otra entidad financiera habilitada al efecto con sujeción, en relación con los Préstamos Hipotecarios, a la Ley 2/1994, de 30 de marzo, sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios, o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

El riesgo que supondrá dicha amortización anticipada se traspasará, en cada Fecha de Pago, a los titulares de los Bonos mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en las reglas de distribución de los Fondos Disponibles para Amortización.

#### **1.4. Evolución y resultados. Valor Patrimonial del Fondo**

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las participaciones hipotecarias, certificados de transmisión hipotecaria o derechos de crédito agrupadas en él y en cuanto a su pasivo, por los bonos de titulización emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El Préstamo Subordinado del Fondo devenga y liquida en cada fecha de pago una remuneración variable igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos i gastos del Fondo al último día del mes natural anterior a cada fecha de pago y antes del cierre contable del mes correspondiente, por lo que el valor patrimonial del Fondo es nulo en todo momento.

#### **2. Acontecimientos importantes para la sociedad ocurridos después del cierre de ejercicio.**

Después del cierre de ejercicio y hasta la fecha de emisión del presente informe no han ocurrido acontecimientos para el Fondo que merezcan la consideración de ser mencionados en este apartado.

### 3. Otros datos de interés sobre el Fondo

#### 3.1. Participaciones Hipotecarias

Las participaciones hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se agrupan en el Fondo se emitieron sobre un total de 13.429 disposiciones iniciales de créditos hipotecarios parcialmente participados cuyo capital pendiente a la fecha de emisión ascendía a 1.499.776.481 euros.

##### a) Movimientos de la cartera de participaciones y los Certificados de Transmisión de Hipoteca

El movimiento de la cartera de participaciones hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca ha sido el siguiente:

	Participaciones Vivas	Amortización Principal en euros	Saldo vivo en euros	%	% Amort.
05/07/2006	11.370		1.499.776.481	100,00%	
31/07/2006	11.262	13.707.338,58	1.486.069.142	99,09%	0,91
31/08/2006	11.177	13.750.710,50	1.472.318.432	98,17%	0,93
30/09/2006	11.079	14.161.663,61	1.458.156.768	97,22%	0,96
31/10/2006	10.976	14.850.871,55	1.443.305.896	96,23%	1,02
30/11/2006	10.875	14.633.398,93	1.428.672.498	95,26%	1,01
31/12/2006	10.768	16.472.390,70	1.412.200.107	94,16%	1,15
<b>Total</b>	<b>10.768</b>	<b>87.576.373,87</b>	<b>1.412.200.106,83</b>	<b>94,16%</b>	

##### b) Impagados

La distribución por la antigüedad de la prima cuota vencida y no cobrada de los préstamos en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer y el porcentaje de la deuda total sobre el valor de tasación inicial de la garantía inmobiliaria, es la siguiente:

Antigüedad deuda	Número Préstamos	Importe en Euros						% Deuda total / Valor Tasación
		Deuda vencida			Deuda Pendiente	Deuda total Principal		
		Principal	Intereses	Total				
Hasta 1 Mes	312	54.377	48.471	102.848	42.007.616	42.061.993	75,89%	
De 1 a 2 Meses	83	35.852	48.259	84.111	10.423.268	10.459.120	77,66%	
De 2 a 3 Meses	16	8.142	11.555	19.697	1.493.973	1.502.115	58,32%	
De 3 a 6 Meses	19	17.980	30.023	48.003	2.290.617	2.308.597	70,36%	
<b>Total</b>	<b>430</b>	<b>116.351</b>	<b>138.308</b>	<b>254.659</b>	<b>56.215.474</b>	<b>56.331.825</b>	<b>75,36%</b>	

c) *Dudosos*

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de los préstamos en situación dudosa, con información del principal pendiente de vencer y el porcentaje de la deuda total sobre el valor de tasación inicial de la garantía inmobiliaria, es la siguiente:

Antigüedad de deuda	Número Préstamos	Importe en Euros					% Deuda total / Valor Tasación
		Deuda vencida			Deuda Pendiente	Deuda total Principal	
		Principal	Intereses	Total			
Hasta 1 Mes	1	0	0	0	78.355	78.355	40,72%
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>78.355</b>	<b>78.355</b>	<b>40,72%</b>

d) *Pendiente de liquidar principal*

El importe pendiente de liquidar en concepto de principal pendiente a 31 de diciembre de 2006 es de 2.679.334 euros.

e) *Estados de la cartera de participaciones y los certificados de transmisión de hipoteca a 31 de diciembre de 2006 según las características más representativas.*

La distribución de la cartera de participaciones y los certificados de transmisión de hipoteca, entendiendo como tal el saldo no vencido de las participaciones y los certificados de transmisión de hipoteca (incluye el saldo no vencido de las participaciones en situación dudosa).

**Índice de referencia**

La totalidad de los préstamos hipotecarios participados son a interés variable, efectuándose la determinación del tipo de interés, de acuerdo con la escritura de cada crédito hipotecario parcialmente participado.

La distribución del saldo vivo no vencido de la cartera según el índice de referencia que sirve de base para la determinación del tipo de interés es la siguiente:

Índice de referencia	Número PH's	%	Principal Pendiente en euros	%	% Tipo interés nominal	Margen s/ índice referencia
Índice CECA	10	0,09	350.817	0,02	5,11	0,28
EURIBOR 1 año	6.014	55,85	820.885.109	58,24	4,18	0,91
IRPH-Cajas	176	1,63	7.548.460	0,54	4,62	0,54
Mibor 1 año	52	0,48	2.559.674	0,18	4,62	1,13
IRPH-Cajas TAE	4.516	41,95	578.060.361	41,02	4,26	0,17
<b>Total cartera</b>	<b>10.768</b>	<b>100</b>	<b>1.409.404.421</b>	<b>100</b>	<b>4,22</b>	<b>0,60</b>

### 3.2. Bonos de Titulización Hipotecaria

Los bonos de titulización de activos se emitieron por un importe nominal de 1.525.500.000 euros integrados por 1.600 bonos de la Serie A1, 7.334 bonos de la Serie A2, 3.000 bonos de la Serie A3, 2000 bonos de la Serie A4, 548 bonos de la Serie B, 518 bonos de la Serie C y 255 bonos de la serie D de 100.000 euros cada bono, con tres calificaciones, una otorgada por Moody's Investors Service España, S.A. de Aaa, Aaa, Aaa, Aa2, Baa2 y Caa respectivamente, otra otorgada por Fitch Ratings España, S.A. de AAA, AAA, AAA, AAA, A, BBB y CCC respectivamente, y otra otorgada por Standard & Poors España, S.A. de AAA, AAA, AAA, AAA, A, BBB y CCC- respectivamente, manteniéndose vigentes todas ellas.

La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., es la entidad encargada de llevar su registro contable.

Los bonos están admitidos a negociación en AIAF Mercado de renta fija que tiene reconocido su carácter de mercado secundario organizado no oficial de ámbito nacional.

### 3.3. Análisis de los Resultados

Importes en euros	
CUENTA DE RESULTADOS ANALÍTICA	2006
Productos financieros	27.804.324
Costes financieros	(25.357.123)
<b>Margen financiero</b>	<b>2.447.201</b>
Otros costes ordinarios netos	(1.987.398)
<b>Margen operacional</b>	<b>459.803</b>
Gastos de explotación	(289.965)
<b>Resultados de explotación</b>	<b>169.838</b>
Amortizaciones	(169.839)
Otros resultados operativos	-
<b>Beneficios antes de impuestos</b>	<b>-</b>
Previsión para impuestos	-
<b>Beneficio neto</b>	<b>-</b>

#### Productos financieros

La distribución de los productos financieros es la siguiente:

	Saldo mensual medio en euros	%	Productos en euros	%	Tipos medios
Participaciones hipotecarias	1.450.120.474	95,80	26.880.128	96,68	3,71%
Tesorería	55.042.838	3,64	924.196	3,32	3,36%
Otros activos	8.565.926	0,56	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>1.513.729.238</b>	<b>100</b>	<b>27.804.324</b>	<b>100</b>	<b>3,67%</b>

### Costes financieros

La distribución de los costes financieros es la siguiente:

	Saldo mensual medio en euros	%	Productos en euros	%	Tipos medios
Bonos de titulización hipotecaria	1.500.568.848	99,13	25.329.753	99,89	3,38%
Préstamo Subordinado	1.720.079	0,11	27.370	0,11	3,18%
Otros pasivos	11.440.311	0,76	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>1.513.729.238</b>	<b>100</b>	<b>25.357.123</b>	<b>100</b>	<b>3,35%</b>

### Margen financiero

El concepto “Productos financieros” recoge los intereses de las participaciones hipotecarias, ordinarios y de demora, y los intereses de la cuenta de tesorería.

El concepto “Costes financieros” recoge los intereses de los bonos y los intereses del préstamo subordinado.

### Margen operacional

El concepto “Otros costes ordinarios” recoge los costes derivados de la operativa propia del Fondo, como son los intereses netos de la permuta financiera, las comisiones percibidas de las participaciones hipotecarias, las diferencias de cambio y los gastos de ejecución de participaciones hipotecarias.

### Resultados de explotación

El concepto “Gastos de explotación” recoge los costes derivados de la administración del Fondo, como son la comisión de la sociedad gestora, del agente de pagos y otros servicios exteriores.

### 3.4. Flujos de caja del Fondo

El cuadro siguiente recoge el detalle de los flujos de caja generados por el Fondo:

Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		10.652.912,02
Intereses cobrados de participaciones hipotecarias	21.759.671,56	
Intereses pagados por bonos de titulización hipotecaria	(14.734.671,83)	
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de permuta financiera	2.917.763,02	
Intereses pagados del préstamo subordinado	(17.784,11)	
Intereses cobrados de inversiones financieras	727.933,38	
Flujo de caja neto por comisiones		(529.054,56)
Comisiones cobradas de participaciones hipotecarias	0,00	
Comisiones pagadas a la Sociedad Gestora	(141.108,75)	
Comisiones fijas y variables pagadas por administración de los préstamos	(47.027,66)	
Otras comisiones pagadas (Garantía swap y Intermediación financiera)	(340.918,15)	
Flujo de caja neto por amortizaciones		37.714.069,87
Cobros por amortización de participaciones hipotecarias	87.576.373,87	
Pagos por amortización de bonos de titulización hipotecarias	(49.862.304,00)	
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		25.266.909,39
Pagos por amortización del préstamo subordinado	1.440.158,15	
Pago de gastos por la emisión de bonos de titulización de activos	(1.669.303)	
Cobros/ Pagos por deudas no comerciales - Administraciones públicas	0,00	
Cobros/pagos netos por otros ingresos y gastos	26.021.053,87	
INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE TESORERÍA		73.104.836,72
TESORERÍA AL INICIO PERÍODO		0,00
TESORERÍA AL FINAL PERÍODO		73.104.836,06
Bancos c/c .....	73.104.836,06	

Las anteriormente descritas CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2006 (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como el INFORME DE GESTIÓN correspondiente, contenidos en los precedentes folios numerados correlativamente de las páginas 1 a 44 (ambas incluidas), en papel timbrado numerado del 0I8335937 al 0I8335980 ambos inclusive, han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad el día 28 de marzo de 2007.

**D. Lluís Gasull Moros**

**D. Matías Torrellas Jovani**

**D. Jaime Sambola Pijuan**

**D. Gabriel Santolaria Arruebo**

**D. Alberto Foz Val**